



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

- 1). - ¿Cuántas y cuáles son las escuelas entrerrianas que cuentan con las herramientas tecnológicas necesarias para llevar a cabo una educación de calidad, tales como plataformas educativas, incorporación de softwares, hardware, interfaces, aulas híbridas, internet gratuita con la suficiente capacidad para el desarrollo de las actividades educativas y los dispositivos necesarios a tales efectos?.-
- 2). - ¿Cuántas Y cuáles son las escuelas que poseen Wifi solventadas por el estado? Y si tiene conocimiento de establecimientos cuyas cooperadoras afronten esa erogación.-
- 3). - ¿Cuántos son los estudiantes inscriptos y cursando en la educación pública y privada de la provincia? Sírvase discriminarlos por niveles y modalidades.-
- 4). - ¿Cuántos estudiantes tuvieron promoción acompañada en los años 2020-2021? ¿Qué resultados se obtuvieron?.-
- 5). - En 2020, 2021 y 2022 ¿Qué plataformas se usaron para llevar adelante la enseñanza? ¿Qué cantidad de alumnos/as tuvieron acceso a las mismas, y durante cuánto tiempo? ¿Qué porcentaje de esos alumnos interactuaron con los docentes?.-
- 6). - ¿Cuántos docentes generaron la enseñanza de sus materias en la plataforma?.-
- 7). - En tiempo de presencialidad, ¿Cómo estuvo organizada la propuesta educativa para los alumnos que no podían asistir a la escuela durante 2021?.-
- 8). - ¿Cuántas capacitaciones en el manejo de plataformas y dispositivos tecnológicos se han realizado de manera masiva desde el CGE?.-
- 9). - ¿Cuántas capacitaciones en recursos pedagógicos y didácticos aplicados a la educación digital y dispositivos tecnológicos se realizaron?.-
- 10). - ¿Qué porcentaje de estudiantes de los distintos niveles y modalidades educativos, no se revincularon al sistema en la actualidad?.-
- 11). - ¿Qué acciones se llevan adelante para garantizar el derecho a la educación obligatoria de los estudiantes que están fuera del sistema?.-
- 12). - ¿Se nombraron docentes tutores para acompañar a los estudiantes que vieron afectado sus aprendizajes post pandemia? En su caso especificar cuantos se nombraron.-



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

13). - ¿Cuántos establecimientos cuentan con el cargo de referente tecnológico?.-

EDUCACION PRIMARIA Programa ALEER:

14).- Sírvase especificar las razones y fundamentos que sustentaron el cambio en el proyecto de alfabetización:” Todos pueden aprender” al programa:” ALEER”

15). - ¿qué seguimiento tuvo el programa “Todos pueden aprender”? y ¿qué resultados estadísticos obtuvo la implementación de dicho programa desde su implementación hasta diciembre de 2021?.-

16). - Cuales fueron taxativamente las principales debilidades del programa que resultaron de la evaluación.-

17). - Que nivel de consultas se realizaron previas a la modificación del proyecto alfabetizador para 2022, existieron mecanismos de discusión, dialogo y/o algún tipo de intercambio entre los educadores, autoridades educativas y técnicas del CGE? En caso afirmativo ¿Cómo se formularon esos procesos, ¿cuáles fueron las instancias de debate y conclusiones y quienes fueron los actores de estos?.-

18). - Sírvase remitir copia a esta Cámara de las conclusiones de los diferentes procesos.-

19). - Sírvase remitir copia de los fundamentos del programa especificando: ¿Cómo considera al sujeto que aprende y al sujeto que enseña? ¿Toma en cuenta las características evolutivas del pensamiento del niño.-

20) . - Especifíquese cuáles fueron las herramientas introducidas en el programa A LEER para superar las debilidades y /o fracasos diagnosticados en el programa “todos pueden aprender”.-

21).- FINALMENTE - La enseñanza de la Lengua Extranjera esta contemplada en los NAP (núcleos de aprendizaje prioritario), que constituye una base común para la enseñanza en todo el país establecidos a partir de acuerdos alcanzados entre el Consejo Federal de Educación, el ministerio nacional, las provincias y la ciudad autónoma de Buenos Aires; ¿tiene el CGE incorporado al a su presupuesto los costos de la incorporación de la lengua extranjera en el nivel inicial y primario? Si es así especifique los montos asignados, caso contrario informe si tiene prevista su incorporación al presupuesto 2023.-

Sala de Sesiones. Paraná, 11 de mayo de 2022.-

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados

ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados